

que le corresponde segun y como deternina la  
 Ley. Gracia que con Justicia esperai mereci lo  
 exponer de la justificacion de V.S. Dios que vi  
 V.S. en a. Junta. Huesca. Lo de Mayo de 1859  
 Tomas Lopez. Juan Jose Ortega. Martin Pedraza.  
 Esta Corporacion bien enterada de la pceden  
 te solicitud y de los dichos deternamientos sobre lo  
 particular que la misma comprende; por unan  
 imidad acordaron: que se proceda a lo que el  
 Mosto Profesal de ciencia Canova con el mismo  
 que le corresponde, en el modo y guardando la  
 formalidad que se prescriben en los articulos  
 66-67- y 68 de la Ley vigente de Excmo. San  
 cionada por S. M. en 26. de Enero de año pasado  
 de 1856; y de donde luego se tirara para la celebra  
 cion de dicho acto, el Domingo quince del actual.  
 a las ocho de la mañana, para cuyo efecto, por  
 el Señor Presidente se disponda se anuncie al  
 publico para su conocimiento por medio de Edicto  
 fijado en los sitios publicos y de costumbre de  
 esta Villa, para que los interesados que quisier, pue  
 dan concurrir a presenciar dicho acto; y en pon  
 el presente Secretario se libre testimonio de  
 esta acuerdo, el cual se archivara al Expediente del

lect  
 Die  
 Tor  
 abun  
 de la  
 quac  
 co q  
 m. v  
 p. o. q  
